

SOAT

ENCUADRE LEGAL DE LOS DATOS QUE DEBE CUMPLIR EL SEÑALADO EN LAS PERSONAS QUE SON OTORGANTES DE TRANSITO

FECHA DE RENOVACION
AÑO | MES | DIA
2023 | 08 | 14

VEHICULO
TIPO | AÑO | MES | DIA
CAMION | 2023 | 08 | 21

FECHA DE VIGENCIA
AÑO | MES | DIA
2024 | 08 | 20



ASEGURADORA

sura
890.903.407 - 9

PLATEO	PLACA	CLASIFICACION	SERVICIO	QUILÓMETROS	ANIO
35532614	GLW769	CAMION	PARTICULAR	5193	2020
PREMIUM	MARK	CATEGORIA			
2	USIA VEHICULO	CHEVROLET NOR			
NUMERO	LA CENTRAL	NUMERO	CAPACIDAD		
411K1777452	SGDN1R7581 R002173	9GDN1R7581 R002173	4.5		
APLICACIONES Y SERVICIOS	TELEFONO DEL TITULAR	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE DOCUMENTO	CIUDAD DE RESIDENCIA	
YUNEX S.A.S.	3142229255	NIT	9011916228	BOGOTA D.C.	
CÓDIGO DE REGISTRO	CÓDIGO DE REGISTRO	CLAVE PRODUCTO	VALOR PRODUCTO	CATEGORIA	
A11S18	2732	4899		CLICUTA	
TARIFA	VALOR	CONTINUACION	VALOR		
310	\$ 557,000	\$ 279,200	\$ 2,100		
TOTAL A PAGAR: \$ 838,300					
Firma Autorizada					



CON EL SOAT SURA VAMOS MÁS ALLÁ

Porque estamos contigo si tienes un accidente de tránsito donde hay lesionados, a través del #888.



Se han puesto en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde solicitar que su póliza esté registrada en el RUMT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente genera multas, la inhabilitación del vehículo y en caso de accidente de tránsito el reclamo por todos los costos de la atención de los víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - Si alguna persona herida, debe ser atendida por el personal de servicios de salud en el lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar asistencia de seguridad por las víctimas.
 - Según protocolo de servicio de salud, puede registrar al lesionado en una de las acciones de atención (línea 165 Decretos Ley 663 de 1993). De lo contrario, debe acudir al Servicio de Emergencia de Salud.
 - Para los gastos médicos, el lesionado o la aseguradora o la PROMES debe poder realizar la solicitud prestadora de servicios de salud.
 - Para personas lesionadas o fallecidas, se debe registrar al lesionado o fallecido en el sistema de registro de víctimas.

Modificación de un lateral de la vigencia por duplicidad de seguros:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y notificarle en el momento del cancelación, en aquellos casos que se concorde la existencia de duplicidad de seguros y pago de prima respecto del mismo vehículo. (Ley 1448 de 2011 - Artículo 10 de la Ley 1448 de 2011)

Consejos para el cliente:

Antes de comprar la póliza, asegúrese de tener los datos personales, vehículos de tránsito que sea necesario, con la finalidad de verificar como se maneja el control de seguros. Incluya en todos los datos el responsable por el seguro. En caso de fallecimiento, el responsable debe ser el titular de la póliza de tránsito o de otros seguros, de lo contrario, el responsable debe ser el titular de la póliza de tránsito o de otros seguros, de lo contrario, el responsable debe ser el titular de la póliza de tránsito o de otros seguros.

Región de cobertura de gastos médicos:

1. Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 210, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Declaro 2023 de 2023.

2. Para las demás tarifas en citadas en (1).